

HABLEMOS DE LOS IMPUESTOS



EDUCACIÓN TRIBUTARIA



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS- DNIT



La Ley N° 7143/2023 establece la creación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT), fusionando la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Aduanas.

SET + ADUANAS = DNIT



El Decreto N° 82/2023 establece la vigencia de la Ley N° 7143 que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios está constituida por las siguientes reparticiones.

DIRECCIÓN NACIONAL

El Director Nacional es la autoridad máxima de la institución, quien es nombrado por el presidente de la República, a propuesta del Ministro de Economía y Finanzas.

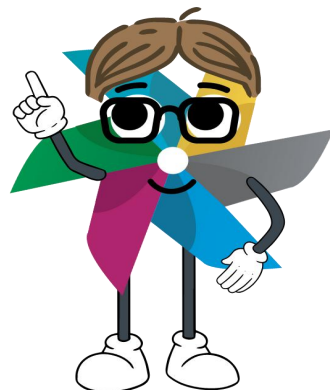
GERENCIAS

- Gerencia Ejecutiva
- Gerencia General de Impuestos Internos
- Gerencia General de Aduanas

DEMÁS REPARTICIONES

Direcciones Generales y Direcciones adscriptas a las reparticiones señaladas

Las demás dependencias y unidades operativas que sean establecidas en la reglamentación



VALORES INSTITUCIONALES

Integridad

Basamos nuestra conducta y comportamiento en principios y valores éticos.

Eficiencia

logramos los mejores resultados posibles de manera ágil y con calidad, utilizando los recursos disponibles de manera óptima y con economía.

Profesionalismo

demostramos idoneidad y competencia en las actividades que realizamos.

Transparencia

suministramos información íntegra, clara, oportuna y hacemos públicas nuestras actuaciones y sus resultados.

Honestidad

actuamos con rectitud, veracidad y confiabilidad en todos los aspectos del trabajo, respetando y protegiendo los bienes públicos.

Compromiso

trabajamos con dedicación y esfuerzo constante para brindar el mejor servicio a los contribuyentes y otras partes interesadas.



Equidad

somos justos y respetuosos, promoviendo la igualdad y no discriminación en nuestra gestión.

MISIÓN

Obtener la recaudación de los recursos del Estado, administrando el sistema tributario interno y aduanero mediante la efectiva aplicación de normas que lo conforman, actuando con integridad eficiencia y profesionalismo.

OBJETIVO

Promover la correcta aplicación de las normas tributarias y aduaneras a efectos de lograr el desempeño eficiente y transparente en la gestión institucional, así como propender a la formalización y a la inclusión social, facilitando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de sus obligaciones y combatir el fraude.

VISIÓN

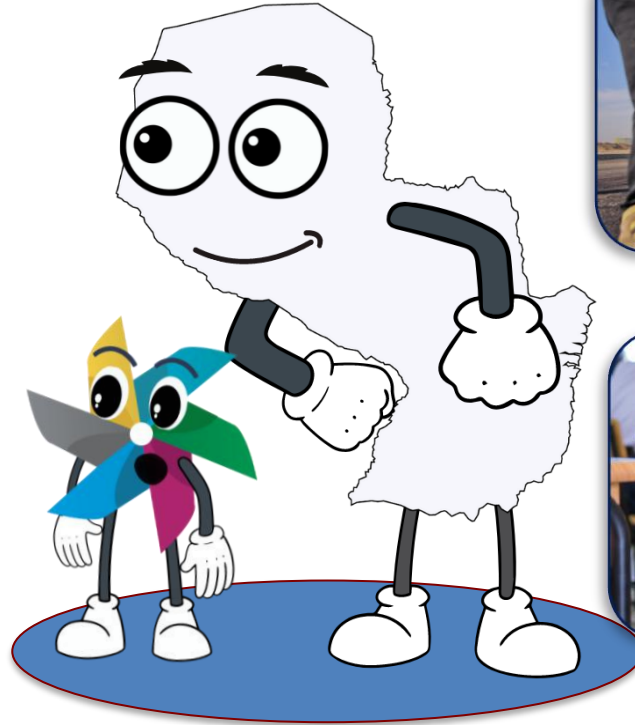
Ser una Institución Pública de excelencia, destacada por su eficiencia, confiabilidad y su modelo integrado de gestión; con servidores comprometidos y altamente competentes; que fomenta, facilita y asegura el cumplimiento tributario y aduanero, contribuyendo al desarrollo nacional

PROPÓSITO

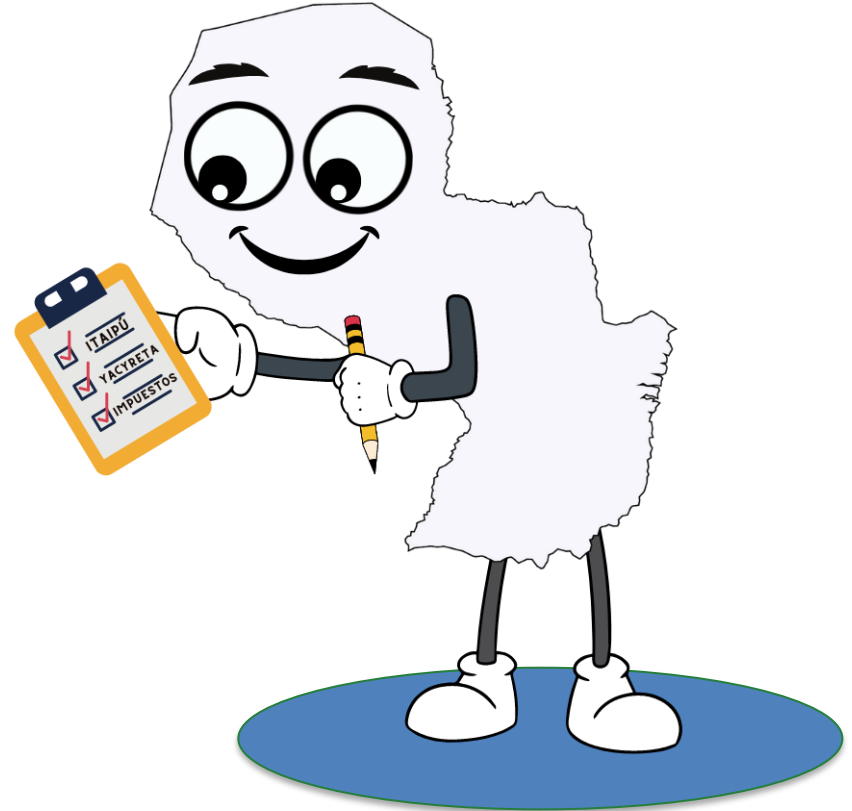
Contribuyendo juntos para el desarrollo



¿POR QUÉ EL ESTADO NECESITA FONDOS?



¿CÓMO EL ESTADO OBTIENE FONDOS ?



¿QUE SON LOS ROYALTIES ?

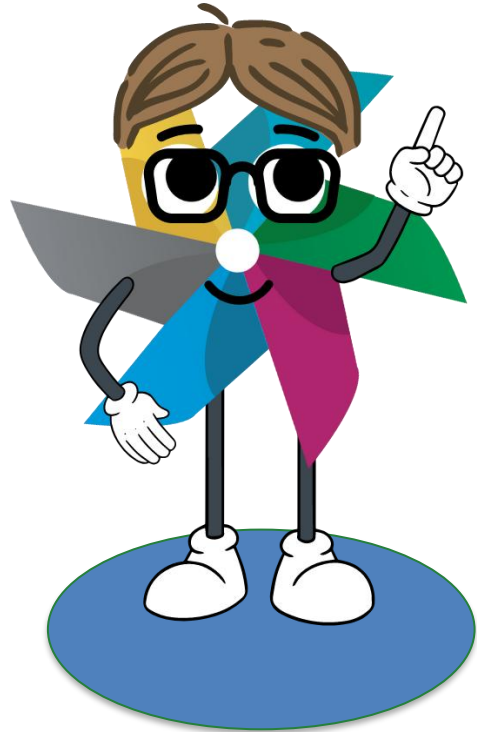
Son pagos que Paraguay recibe por el uso del potencial hidráulico del río Paraná para generar energía eléctrica en las represas binacionales **Itaipú (con Brasil)** y **Yacyretá (con Argentina)**

Los royalties tienen como objetivo principal:

- **Financiar obras de infraestructura pública**
- **Promover el desarrollo económico y social**
- **Compensar a las zonas afectadas por las represas**
- **Fortalecer la capacidad institucional de gobiernos locales**



¿QUÉ SON LOS IMPUESTOS?



Son contribuciones de dinero que dan los ciudadanos, al Estado, mediante una Ley, para que todos puedan recibir servicios de carácter público.



EN EL PARAGUAY EXISTEN 2 TIPOS DE IMPUESTOS

MUNICIPALES



A cargo de las Municipalidades

NACIONALES



**A cargo de la
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios**

DIFERENCIA ENTRE IMPUESTOS:

MUNICIPALES

- **Ámbito territorial:** Se aplican dentro de la jurisdicción del municipio.
- **Finalidad:** Financiar servicios públicos locales como limpieza, alumbrado, mantenimiento de calles
- **Ejemplos comunes:** Impuesto inmobiliario e Impuesto a la patente comercial
- **Recaudación:** Directamente por la municipalidad, que también define tasas y exenciones.



NACIONALES

- **Ámbito territorial:** Se aplican en todo el país.
- **Finalidad:** Financiar el presupuesto nacional (salud, educación, infraestructura, seguridad).
- **Ejemplos comunes:** IVA e IRP
- **Recaudación:** Centralizada por la DNIT, que también fiscaliza y promueve el cumplimiento tributario.





GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

GGII

Una de las funciones principales de la Gerencia General de Impuestos Internos es la de obtener la recaudación del sistema tributario interno así como la fiscalización de los mismos.



LEY Nº 6380/2019

DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO



Impuesto al Valor Agregado



Impuesto a la Renta Empresarial



Impuesto a los Dividendos y Utilidades



Impuesto Selectivo al Consumo



Impuesto a la Renta de los No Residentes



Impuesto a la Renta Personal



IMPUESTOS DIRECTOS

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL- IRP

- Las rentas y ganancias de capital obtenidas por personas físicas
- Las rentas derivadas de la prestación de Servicios Personales que superen los G. 80.000.000 en el ejercicio fiscal
- Las tasas son del 8, 9 o 10%



IRP

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL- IRE

Es un impuesto que se paga por las rentas, los beneficios o las ganancias que provengan de las actividades económicas: comerciales, industriales, agropecuarias y de servicios desarrolladas en el país.

Tiene 3 Regímenes de Liquidación

- IRE General
- IRE Simple
- IRE Resimple



IRE: GENERAL

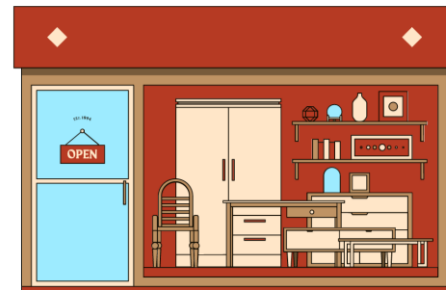
Es un Régimen para contribuyentes con ingresos brutos en el ejercicio fiscal superior a G. 2.000 millones. La tasa es del 10%



IRE

IRE SIMPLE:

Es un Régimen Simplificado para medianas empresas, con ingresos hasta los G. 2.000 millones. La tasa es del 10%



IRE RESIMPLE

Es un Régimen Simplificado para pequeñas empresas, cuando sus ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior sean igual o menor a G. 80 millones. El monto del impuesto a pagar se define por el nivel de ingresos y se pagan en cuotas fijas cada tres meses.



IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES - IDU

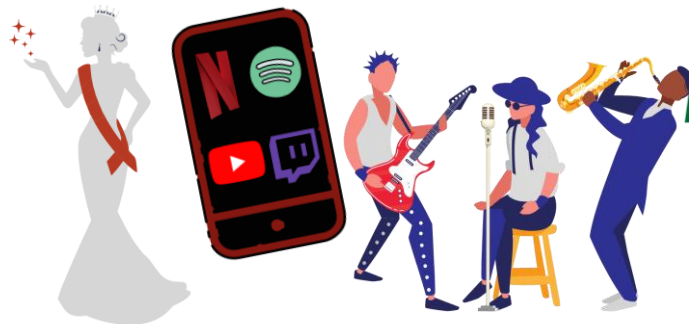
Afecta las utilidades, los dividendos o los rendimientos puestos a disposición a los dueños, socios o accionistas de las empresas. La Tasa es del 8% si el contribuyente es residente en el país y 15% si es NO residente en el país.



IDU

IMPUESTO A LOS NO RESIDENTES -INR

Es un Impuesto que se paga por las rentas, ganancias o beneficios obtenidos por personas físicas o jurídicas no residentes en el país, por actividades comerciales, industriales o de servicio aprovechados económicamente en nuestro país. La tasa es del 15%.



INR



IMPUESTOS INDIRECTOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

Es un impuesto al valor agregado que se paga por la enajenación de bienes, la prestación de servicios y la importación de bienes. La tasa puede ser del 5% y 10%.

Están exonerados libros, revistas, periódicos, servicios de enseñanza y de transporte de pasajeros, entre otros.



IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO-ISC

Se paga por la importación de bienes de lujo o productos dañinos para la salud como ser: tabaco, cigarrillo, bebidas, productos de alto contenido calórico, combustible entre otros y por la primera enajenación cuando sean productos de producción nacional.



CALENDARIO PERPETUO DE VENCIMIENTOS

Terminación cédula	Fecha de vencimiento
0	7
1	9
2	11
3	13
4	15
5	17
6	19
7	21
8	23
9	25

*Vencimiento
Declaración
Jurada*



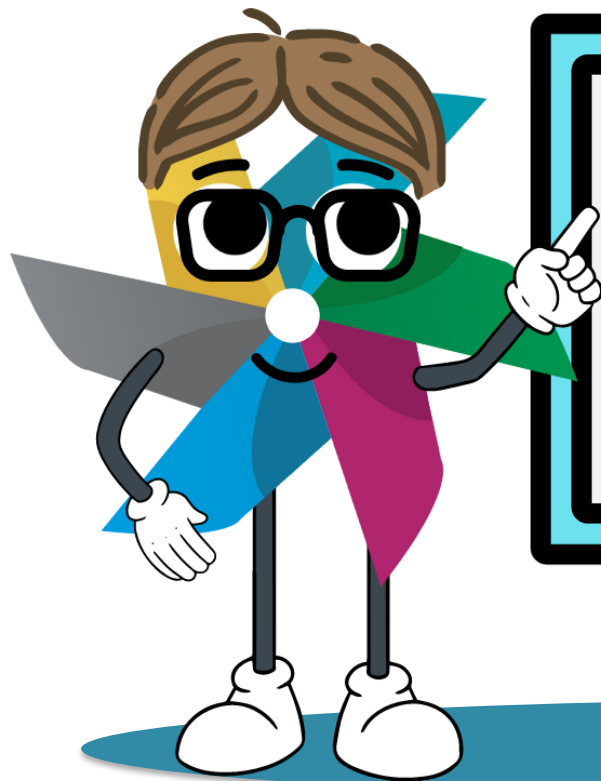
¿CÓMO SE PAGAN LOS IMPUESTOS?



- Pago Electrónico (Banca Web)
- Bocas de cobranzas
- Pagos con tarjeta (Débito y Crédito)



¿QUÉ ES EL RUC?

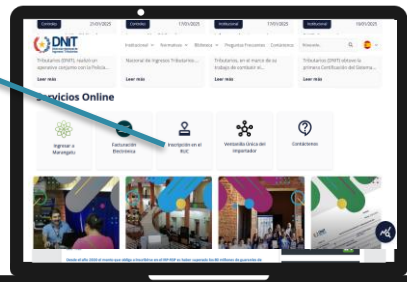


Significa Registro Único de Contribuyentes y es la base o listado de todas las personas y empresas que realizan alguna actividad económica.

¿CÓMO SE SOLICITA EL RUC?



Inscripción en el
RUC



www.dnit.gov.py

Los Requisitos Básicos son:

- C.I. o Pasaporte
- Foto con cédula en la mano



¿QUÉ ES LA FACTURA?

Es un documento de **respaldo** que refleja toda la información de una operación de compra/venta.

Es **obligación** del comerciante emitir factura por cada venta que realiza.

Es un **derecho** del consumidor exigir factura por cada compra que realiza.



¿PARA QUÉ SIRVE?

1. Respalda el producto adquirido pudiendo solicitar cambio.
2. Puede ser utilizado como gasto.
3. Garantiza el ingreso del impuesto al Estado.

PARTES DE UNA FACTURA

FERRETERIA LA FORTUNA S.A.

FERRETERIA
VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS
PEREZ URIBE 1996 ESQ. SARGENTORAMIREZ
ASUNCION - PARAGUAY
TELÉFONO 021 503353

TIMBRADO N° 10151403

Fecha de autorización: 05/Noviembre/2013
Válido hasta Noviembre del 2014
RUC: 80006545-7
FACTURA
001-001-0000245

FECHA DE EMISION: 10 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) - CREDITO ()

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SIN NOMBRE

RUC O C.I: X

NOTA DE REMISION N°

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	BARNIZ ALBA 500 CC	21.000			21.000
6	FOCOS PHILIPS DE 100 W	2.000			12.000
VALOR PARCIAL					33.000
TOTAL A PAGAR: TREINTAY TRES MIL					33.000

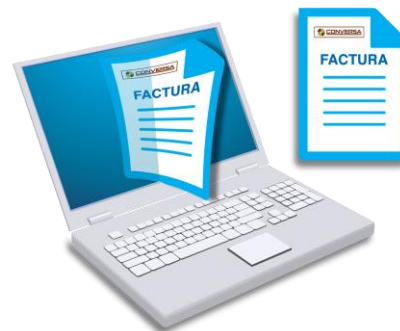
LIQUIDACION IVA: 5% 10% 3000 TOTAL IVA: 3000

MEGA GRAF S.A.
RUC 80004195 DV 1
HABILITACION N° 1054
FULGENCIO ARIAS 456 ESQ. GARIBALDI

ORIGINAL: COMPRADOR
1ERA. COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO
2DA. COPIA: CONTABILIDAD - NO VÁLIDO
PARA CRÉDITO FISCAL

TIPOS DE FACTURAS USADAS EN PARAGUAY

FACTURA PREIMPRESA



FACTURA AUTOIMPRESOR

FACTURA ELECTRÓNICA



¿QUÉ ES LA FACTURA ELECTRÓNICA?



Se entenderá por Factura Electrónica al comprobante electrónico de pago que deberán emitir los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos.

La Factura emitida por los proveedores de bienes tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias.



SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL- SIFEN

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



SIFEN

Sistema Integrado de Facturación Electrónica
Nacional



e-Kuatia

**Dirigido a Grandes y Medianos
Facturadores
(Deben desarrollar Software)**



e-Kuatia'

**Pequeños Facturadores
(a través de aplicativo Web
gratuito)**

VENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- Ahorro
- Conservación
- Ecológico
- Trazabilidad
- Transparencia
- Logística



Gerencia Ejecutiva

Una de las funciones principales de la Gerencia Ejecutiva es la de llevar adelante los procesos de reestructuración organizacional y regeneración de la ley que creó la DNIT, así como también representa a la DNIT ante organizaciones internacionales y brinda la colaboración técnica de convenios e impulsa la innovación en la gestión fiscal.





GERENCIA GENERAL DE ADUANAS



La Gerencia General de Aduanas cumple funciones clave para el desarrollo del país, es la encargada de todo lo referente al comercio exterior, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, sus unidades son las encargadas del combate contra el contrabando.



CONTROLES ADUANEROS

Se encarga exclusivamente de todo lo relacionado a la importación y exportación de mercaderías, controles de mercaderías en tránsito, controles a comercios, controles en las **zonas primarias**: Puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias o de transporte automotor y en las **zonas secundarias**: Todo el resto del territorio nacional no incluido en zona primaria (es decir todo el resto del territorio nacional).

Represión y lucha contra el contrabando, decomiso de mercaderías que no cumplan con los requisitos documentales exigibles para su importación/exportación.



CONTROLES RELACIONADOS A LOS IMPUESTOS INTERNOS

GGII-DGFT-COEJ: Coordinación de Operaciones Especiales “JEROVIAHA”

Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión de la lucha contra la informalidad tributaria, a través de los programas persuasivos, disuasivos y ejecutivos.

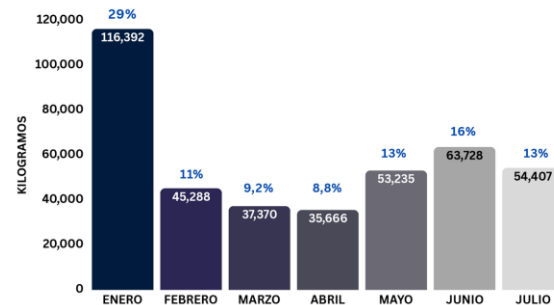


LA DNIT DONA PRODUCTOS DECOMISADOS, EN SU LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, A INSTITUCIONES SOLIDARIAS

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), combate el contrabando y el comercio ilícito con controles en los puestos aduaneros ubicados en diferentes puntos del país.

- Los productos y alimentos decomisados son donados a instituciones solidarias que realizan acción social.

Estadísticas de donaciones 2025



Total Donado Año 2025
406.086 Kg.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

¿PREGUNTAS?